

PERMISO DE OBRA MENOR

PLAZACION MENOR A 100 M2

ALTERACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CALDERA

REGIÓN :

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
60
03.09.2012
ROL S.I.I
559-021

Resoluciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 Resolución de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 137 de fecha 30 de Mayo del 2012
 Certificado de Informaciones Previas N° 174 de fecha 18.06.2012
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

Permiso de OBRA MENOR - 18,73 M2
(especificar)
 ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LAS AÑAÑUCAS
1011 Lote N° 9 manzana E localidad o loteo Pob- Desierto Florido
URBANO sector -----
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 Constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
 del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 la autorización especial: -----

Actualización de Interesados:

RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
APABLAZA VILLARROEL	13.222.808-6		
ENITE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSULTORA LIMITADA	76.596.820-8		
EL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
TAN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

PERMISO DE OBRA MENOR

DERECHOS:

DE LA OBRA		E - 5	(18,73 M2.)		\$ 1.060.642.-
MUNICIPALES				%	
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
AL INGRESO				(-)	\$
					\$ 15.910.
MUNICIPAL	Nº	333	FECHA	31.08.2012	
	Nº		FECHA		

(PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



[Handwritten signature in blue ink]

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE